

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 938
APRUEBA CONTRATOSERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 04 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 901 de fecha 29.04.2010, que autoriza adjudicar vía trato directo a través del Portal mercado Público, la contratación de artista único en su arte "Hermanos Zabaleta", representado por SONOTEC Chile S.A., RUT N° 96.571.100-7, domiciliado en Colon N° 8677 de Las Condes, Santiago, por presentación en celebración "Día de la Madre", que se realizará el 08.05.2010, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.055.556 impuesto incluido.

El Memo N° 215 de fecha 03.05.2010, emanado de Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 03.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y SONOTEC Chile S.A., RUT N° 96.571.100-7. Adjunta Orden de Compra N° 3656-157-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 03.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa, mediante el cual se contrata a Artista único en su arte los Hermanos Zabaleta", representado por SONOTEC Chile S.A., RUT N° 96.571.100-7, domiciliado en Colon N° 8677 de Las Condes, Santiago, por presentación en celebración "**Día de la Madre**", que se realizará el 08.05.2010, en el Gimnasio municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.055.556 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-157-SE10.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programa Actividades Municipales, "Día de la Madre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE